

SR. INTERVENTOR

DIPUTACION

- Toledo

Toledo

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

CAMBIO DE FINALIDAD DE PARTE DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE 2020 PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN.

A la vista del escrito presentado por el Ayuntamiento de LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN en el cual solicita autorización a esta Diputación Provincial para el cambio de finalidad de las obras de “**Instalación eléctrica Colegio Público**” incluidas en el Plan Provincial de 2020, que quieren destinar a obras de “**Rejilla sumidero en la C/Mártires**” y los proyectos de ejecución de las obras.

Una vez acreditado por el Servicio de Planes Provinciales la presentación correcta de toda la documentación necesaria, el Diputado Delegado de Cooperación propone a la Junta de Gobierno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad de parte de las obras del Ayuntamiento de LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN en el Plan Provincial de 2020, con el siguiente detalle:

PLAN PROVINCIAL 2020

OBRA ANULADA: LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN: INSTALACIÓN ELÉCTRICA COLEGIO PUBLICO

Aportación Diputación.....	7.079,91
Aportación Ayuntamiento	372,63
<u>TOTAL</u>	<u>7.452,54</u>



OBRA NUEVA: LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN: REJILLA SUMIDERO EN LA C/MÁRTIRES

Aportación Diputación.....	7.079,91
Aportación Ayuntamiento	372,63
<u>TOTAL</u>	<u>7.452,54</u>

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Toledo, en la fecha de la firma electrónica,
EL SECRETARIO GENERAL,

